

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No.: 9

GUATEMALA,

6 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Presidente de la República, realizar los nombramientos y remociones de los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de la Presidencia, Embajadores y demás funcionarios que le corresponda.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183 inciso s), de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Decreto número 334, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

ACUERDA:

Artículo 1. Nombrar a los miembros vocales y vocales suplentes de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

a) Vocal: Señor José Luis Loarca Marroquín, en sustitución del señor Pedro Estuardo Gálvez Barillas.

Vocal suplente: Señor Mario Hernández Maldonado.

b) Vocal: Señora Claudia Carolina Chun Ramírez de Aguilar, en sustitución del señor Otto Arturo Kuhsiek Mendoza.

Vocal suplente: Señor Sabino Humberto Marroquín Martínez, en sustitución del señor Carlos Enrique Font Elías.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión de las personas nombradas.

COMUNÍQUESE

JIMMY MORALES CABRERA



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

DEDEA/pvhch



Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA